



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-2333-000-2014-00068-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE:	Dr. Luis Javier Rosero Villota
MEDIO DE CONTROL:	Nulidad y Restablecimiento
DEMANDANTE:	Rodrigo Valencia Valencia
DEMANDADO:	Ministerio de Educación Nacional - FOMAG

Dando cumplimiento a lo ordenado en audiencia inicial celebrada el 12 de julio de 2018, se encuentra en la Secretaría de esta Corporación el documento aportado por el Banco BBVA, visible a folios 195 A 196; el cual quedará a disposición de las partes por el término de tres (03) días (Art. 213 del CPACA y Art 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, cuatro (4) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 5, 6 y 7 de septiembre de 2018

Inhábiles: Ninguno.

Armenia, 4 de septiembre de 2018.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

mlal